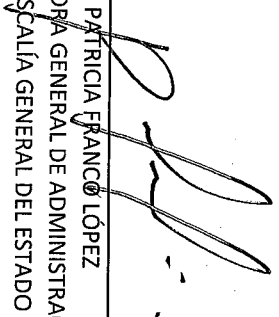


Fondo de Atención a Niñas y Niños Hijos de Policías Caídos en Cumplimiento de su Deber
Informe Sobre Pasivos Contingentes
 Del 2023 al 2024

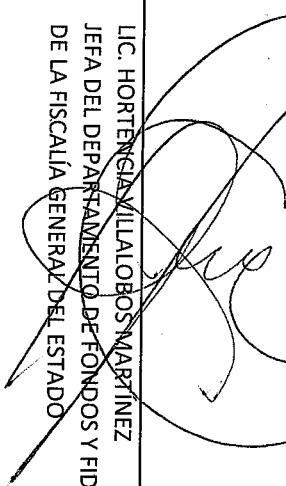
| | |
|---|---------------------------------|
| <p>A. Obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados.</p> | <p align="center">No aplica</p> |
| <p>B. Obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen beneficios económicos. 2. El importe de la obligación no pueda ser medido con la suficiente finalidad. | <p align="center">No aplica</p> |

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

LIC. EVA PATRICIA FRANCO LÓPEZ
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO



LIC. HORTENCIA VILLALOBOS MARTÍNEZ
 JEFA DEL DEPARTAMENTO DE FONDOS Y HIDECOMISOS
 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO




**FONDO DE ATENCIÓN
 A NIÑAS Y NIÑOS HIJOS DE POLICÍAS CAÍDOS
 EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER**